

Guayaquil, 29 de marzo del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
ALERTA MEDICA S.A. "AMEDSA"
Ciudad.-

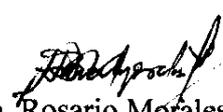
De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ALERTA MEDICA S.A. presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.-La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la Compañía, son los mas adecuados.
- 3.-Los estados financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.-Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Econ. Rosalva Morales Yagual
GERENTE

